

**Oficina de Información y
Respuesta**

RES-OIR-YL-003-EXT-15

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las quince horas del día diecinueve de febrero de 2015, la Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 004-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- Listado del total de funcionarios que componen Autoridad de Aviación Civil.
- Información de cómo está conformado el Consejo Directivo con sus propietarios y suplentes.
- Listado de las competencias que por su Ley de Creación tiene Autoridad de Aviación Civil.

En el marco del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Oficiosa, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información emanada en el artículo 10 numeral 2 en donde establece sobre su estructura orgánica y las competencias, así como el número de servidores públicos que labora en cada unidad.

Por lo tanto, resuelve:

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo PDF por correo electrónico.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico

Sin otro particular



Lcda. Yaneth López de Marroquín.
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.